

## INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller o el de técnico superior de formación profesional en un centro de secundaria adscrito a la Universidad de Alcalá a efectos de realización de la evaluación, tanto si se presentan por primera vez como si lo hacen para mejorar la calificación obtenida en anteriores convocatorias, realizarán la inscripción en dicho centro de secundaria conforme a las instrucciones que reciban de éste.

Plazos	Convocatoria Ordinaria.	Hasta el 24 de mayo A las 15:00 horas
	Convocatoria Extraordinaria	Del 21 al 28 de junio Hasta las 15:00 horas

Las modificaciones que afecten a la nota media de bachillerato, únicamente podrán efectuarse previa presentación de certificación original expedida por el Centro con firma de la dirección o de la secretaría docente.

Impreso de matrícula: ([Descargar Impreso](#))

### **PRECIOS (Decreto 72/2017, de 1 de agosto, [BOCM de 4 de agosto])**

#### **Matrícula ordinaria:**

- Por inscripción en la prueba (Bloque Obligatorio): 81,60 euros, más 10,20 euros por cada materia del Bloque Optativo en la que se matricule el alumno.
- Por inscripción únicamente en el Bloque Optativo de la prueba: 40,80 euros, más 10,20 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.

**Matrícula Familia Numerosa General:** (antes 1ª categoría): REDUCCIÓN DEL 50%

**Matrícula Familia Numerosa Categoría Especial:** (antes 2ª categoría y de honor): EXENTOS

**Reconocimiento condición víctimas del terrorismo o condición de discapacitado (grado minusvalía igual o superior el 33%):** EXENTOS